

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6166 *PROMOTAFE-GRUPO DUNAS, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DUNAS HOTELS & RESORTS, S.L.
(EN CONSTITUCIÓN)
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

De acuerdo con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) por remisión del artículo 73 LME, se hace público que la Junta General Universal de Promotafe-Grupo Dunas, S.L. celebrada con fecha 15 de mayo de 2013, acordó, por unanimidad, su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la unidad económica compuesta por los elementos patrimoniales, activos y pasivos, afectos a su actividad hotelera, a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Dunas Hotels & Resorts, S.L. "En constitución"; aprobando como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2012, verificado por sus auditores.

Se hace constar expresamente el derecho, que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad escindida a oponerse a la escisión, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 2013.- La Administradora Única, doña Pino Margarita Felipe González.

ID: A130029388-1